

'Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria'**INFORME MENSUAL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL**

NO.	DESCRIPCION	MES
1	Donaciones a Entidades Sin Fines de Lucro	sep-20
2	Donaciones Especiales BS02	
3	Programa PAUCIN	
4	Programa PAUSAM	
5	Programa PESCCA	
6	Programa PROMEDIA	
7	Programa PROMEGOTAS	
8	Programa PROMEPARK	
9	Programa PROMEPSAL	
10	Programa PROMHEFILIA	
11	Programa PRONARCOR	
12	Programa PRONEPAR	
13	Programa PROPACER	
14	Programa PROHIMA	



Manuela Jiménez
Licda. Manuela Jiménez
Encda. Departamento de Bienestar Social



Lissette Vázquez Acosta
Licda. Lissette Vázquez Acosta
Directora de Trámites y Servicios para la Salud

Concepto	Nombre del Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación a Entidades Sin Fines de Lucro	Programa de Donaciones Entidades Sin Fines de Lucro	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1- Copia registro nacional de contribuyentes RNC . 2- Copia certificada registro nacional de Asociaciones Sin Fines de Lucro, emitida por el MEPyD. 3- Certificación de inscripción expedida por la arquidiócesis de Santo Domingo y/o diócesis donde pertenece. 4- Solicitud de donación (impresa con papel timbrado y RNC pre-impreso, firmada y sellada por la máxima autoridad ejecutiva donde conste el no. de pacientes atendidos por mes. 5-Copia cédula del representante 6- Copia certificada del exequátur 7- Carta poder donde se nombra a la persona con capacidad para retirar la donación 8- Copia cédula de la persona apoderada 9- evidencia del dispensario médico	\$1,005,329.19	Mensual	1- Completar formulario de solicitud 2- Depositar formulario al Depto. Bienestar Social 3- Validar formulario con la documentación requerida 4- Remisión expediente al comité de evaluación del programa de donaciones para fines de evaluar 5- Coordinar visita a la entidad solicitante 6- Confirmar si cumple con las políticas establecidas en el procedimiento de donación 7- Remisión expediente si el mismo cumple a la Dirección General, la cual evalúa monto sugerido por el comité para su aprobación 8- Contactar a la entidad para proceder a la entrega de cronograma	Proveer de medicamentos e insumos sanitarios a las instituciones Eclesiásticas, Gubernamentales y No Gubernamentales Sin Fines de Lucro.

Licda. Manuela Jiménez
Encda. Departamento de Bienestar Social



Licda. Lissette Vásquez Aposta
Directora Trámites y Servicios para la Salud

Central de Apoyo Logístico PROMESE/CAL
Medicinas que dan calidad de vida
Dirección de Trámites y Servicios para la Salud
SANTO DOMINGO, R.D.



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MISPAS
 Programa De Medicamentos Esenciales Central De Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)
 "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
 Nómina de Beneficiarios de Asistencia Social
 sep-20



Concepto	Nombre del Programa	Nombre de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Monto	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación a Entidades Sin Fines de Lucro	Programa de Donaciones Entidades Sin Fines de Lucro	Dirección Nacional de Atención Integral de la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal	4/9/20	RD\$5,989.54	RD\$1,005,329.19	Mensual	1- Completar formulario de solicitud 2- Depositar formulario al Depto. Bienestar Social 3- Validar formulario con la documentación requerida 4- Remisión expediente al comité de evaluación del programa de donaciones para fines de evaluar 5- Coordinar visita a la entidad solicitante 6- Confirmar si cumple con las políticas establecidas en el procedimiento de donación 7- Remisión expediente si el mismo cumple a la Dirección General, la cual evalúa monto sugerido por el comité para su aprobación 8- Contactar a la entidad para proceder a la entrega de cronograma	Proveer de medicamentos e insumos sanitarios a las instituciones Eclesiásticas, Gubernamentales y No Gubernamentales Sin Fines de Lucro.
		Centro de Salud Corazón de Jesús	4/9/20	RD\$14,891.53				
		Presidencia de la República	7/9/20	RD\$49,968.80				
		Patronato Benéfico Oriental	8/9/20	RD\$29,720.08				
		Cuerpo de Seguridad Presidencial	8/9/20	RD\$19,713.61				
		Tesorería Nacional	8/9/20	RD\$5,814.84				
		Fundación Unidad de Atención Primaria FUNDACOSI	9/9/20	RD\$49,814.82				
		Complejo Micaeliano Hermanas Adoratrices	10/9/20	RD\$29,817.84				
		Casa Arquidiócesana Maria de la Altagracia	10/9/20	RD\$10,370.74				
		Hogar de Ancianos San Antonio María Claret	10/9/20	RD\$35,967.28				
		Pastoral de la Salud	11/9/20	RD\$19,994.40				
		Fundación Cruz Jiminián	17/9/20	RD\$29,995.17				
		Hogar de Ancianos San Francisco de Asís	17/9/20	RD\$59,996.26				
		Hogar de Ancianos Nuestra Señora de Fátima	17/9/20	RD\$23,993.27				
		Dirección General de Aduanas	17/9/20	RD\$35,958.09				
		Escuela Nacional Ministerio Público	17/9/20	RD\$5,991.15				
Marina de Guerra	17/9/20	RD\$9,992.19						
Centro Geriátrico San Joaquín y Santa Ana	17/9/20	RD\$39,989.01						



mmf.



[Handwritten signature]

Concepto	Nombre del Programa	Nombre de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Monto	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
		Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro	17/9/20	RD\$13,919.48				
		Academia Militar de las Fuerzas Armadas Batalla de las Carreras	17/9/20	RD\$8,993.25				
		Ayuntamiento del Distrito Nacional	18/9/20	RD\$17,997.20				
		Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia CONANI	21/9/20	RD\$29,814.93				
		Hermandad de Pensionados Fuerzas Armadas y Policía Nacional	21/9/20	RD\$33,314.47				
		Universidad Autónoma de Santo Domingo	22/9/20	RD\$19,987.40				
		Dirección Nacional de Control de Droga	22/9/20	RD\$9,998.10				
		Primer Regimiento Guardia de Honor Fuerzas Armadas	22/9/20	RD\$39,993.67				
		Fundación Bendición de Dios	23/9/20	RD\$5,533.65				
		Residencia Geriátrica Dr. Carl Th George	23/9/20	RD\$19,636.75				
		Instituto Dominicano de Estudios Viroológicos	23/9/20	RD\$38,054.46				
		Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Carmen	25/9/20	RD\$29,997.50				
		Leprocomio Nuestra Señora de las Mercedes	25/9/20	RD\$13,979.61				
		Dispensario Médico Hermanas Rosa de Meras	25/9/20	RD\$14,988.99				
		Instituto Dermatológico y Cirugía de la Piel Dr. Humberto Bogart Díaz	28/9/20	RD\$19,977.70				
		Hospicio San Vicente de Paúl	28/9/20	RD\$35,810.88				
		Procuraduría General de la República	29/9/20	RD\$33,994.50				
		Departamento Nacional de Investigación	29/9/20	RD\$9,968.75				
		Fundación Nuestra Señora de Guadalupe	29/9/20	RD\$14,999.63				



mmf



Jr

Concepto	Nombre del Programa	Nombre de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Monto	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
		Fundación Dr. Franz Miniño	29/9/20	RD\$82,403.90				
		Dirección General de Contabilidad Gubernamental	30/9/20	RD\$5,990.40				
		Fundación Bienestar y Desarrollo	30/9/20	RD\$17,998.05				
		Hermandad de Pensionados Fuerzas Armadas y Policía Nacional Santiago	30/9/20	RD\$9,997.30				

Licda. Manuela Jiménez
 Licda. Manuela Jiménez
 Encda. Departamento de Bienestar Social



Licda. Lissette Vasquez Acosta
 Licda. Lissette Vasquez Acosta
 Directora Trámites y Servicios para la Salud





Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MISPAS
Programa De Medicamentos Esenciales Central De Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria "
Detalles sobre Beneficiarios de Asistencia Social

sep-20



Concepto	Nombre del Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación a Entidades Sin Fines de Lucro y/o Persona Física	Donaciones Especiales BS02	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1- Solicitud de Donación 2- Listado de Medicamentos 3- Indicación Médica 4- Copia Cédula Paciente 5- Copia Cédula Representante	\$11,284,339.48	Mensual	1- Depositar Solicitud en el Depto. De Bienestar Social 2- Validar Información 3- Solicitud de Cotización 4- Solicitud de Autorización Dirección General 5- Despacho	Proveer a entidades sin fines de lucro y beneficiar a personas con diversas patologías que requieran los medicamentos contenidos en el catálogo de oferta de la institución.


Licda. Manuela Jiménez
Encda. Departamento de Bienestar Social




Licda. Lissette Vasquez Acosta
Directora Trámites y Servicios para la Salud



Concepto	Nombre del Programa	Nombre de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Monto	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación a Entidades Sin Fines de Lucro y/o Persona Física	Donaciones Especiales BS02	Ministerio de Salud Pública	2/9/20	RDS\$1,018,255.32	RD\$11,284,339.48	Mensual	1- Depositar Solicitud en el Depto. de Bienestar Social 2- Validar Información 3- Solicitud de Cotización 4- Solicitud de Autorización Dirección General 5- Despacho	Proveer a entidades sin fines de lucro y beneficiar a personas con diversas patologías que requieran los medicamentos contenidos en el catálogo de oferta de la institución
		José Amparo Méndez Montilla	2/9/20	RDS\$224.00				
		Carlos Francisco Hernández Rodríguez	2/9/20	RDS\$1,440.00				
		Edgar Januel Santos Abreu	3/9/20	RDS\$2,121.96				
		Santa Margarita Japa Ramírez	3/9/20	RDS\$4,020.00				
		Buenaventura de Jesús López Bencosme	3/9/20	RDS\$2,593.92				
		Alcaldía del Distrito Nacional	4/9/20	RDS\$1,450,000.00				
		Asociación Cigua Palmera	4/9/20	RDS\$100,802.00				
		Richard Hernández Peralta	7/9/20	RDS\$1,544.00				
		Cuerpo Médico y Sanidad Militar ERD	8/9/20	RDS\$70,281.70				
		Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo CAASD	8/9/20	RDS\$713,185.00				
		Rafael Bienvenido Gómez Romero	8/9/20	RDS\$62.00				
		Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro	9/9/20	RDS\$156,528.00				
		Fundación Docente en Imágenes Médicas y Cardiovasculares	9/9/20	RDS\$102,545.36				
		Bloque Comunitario Pantoja en Acción	9/9/20	RDS\$156,118.00				
		Autoridad Portuaria Dominicana	9/9/20	RDS\$8,153.41				
		Fundación Sanitaria y Laboral	9/9/20	RDS\$112,865.00				
		Emelinda Hernández Almanzar	9/9/20	RDS\$2,712.96				
		Nathanael Brito Nicasio	10/9/20	RDS\$2,712.96				
		Procuraduría General de la República Dominicana	14/9/20	RDS\$2,475,000.00				
Fundación Artritis Reumatóide	16/9/20	RDS\$75,700.00						
Fundación Soluciones y Solidaridad Santiago Zorrilla	17/9/20	RDS\$130,536.63						
Cuerpo de Seguridad Presidencial	17/9/20	RDS\$292,000.00						
Fundación Cruz Jiminián	17/9/20	RDS\$540,558.80						



Handwritten signature

Handwritten signature

Concepto	Nombre del Programa	Nombre de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Monto	Montos Globales Asignados	Período o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
		Carmen Dilia Chu Lagares	17/9/20	RD\$2,014.80				
		Esmelvin de Jesús Reyes	17/9/20	RD\$5,544.96				
		José Luis Mariñez Aquino	17/9/20	RD\$1,121.04				
		Rosa Oferlina Peralta	17/9/20	RD\$1,121.04				
		Manuel Rivera Santana	17/9/20	RD\$400.00				
		Bradi Ventura Jáquez	17/9/20	RD\$1,440.00				
		Fundación Clara Lucía	18/9/20	RD\$82,023.04				
		Junta de Vecinos Paz y Amor	18/9/20	RD\$16,413.00				
		Lionni Carrasco	18/9/20	RD\$215,871.00				
		Policía Nacional	18/9/20	RD\$250,000.00				
		Leonardo González Mateo	18/9/20	RD\$112.00				
		Fundación Aclarando la Mente	18/9/20	RD\$78,455.00				
		Dirección Municipal de Salud Santo Domingo Norte Área III	21/9/20	RD\$520,560.00				
		Dirección de Recursos Humanos PROMESECAL	21/9/20	RD\$34,186.08				
		Departamento de Bienestar Social	21/9/20	RD\$111,500.00				
		Simeón Sánchez Concepción	21/9/20	RD\$2,593.92				
		Ramona Altagracia Fernández Veras	21/9/20	RD\$2,121.90				
		Benito Rafael Cruz	21/9/20	RD\$2,593.92				
		Dirección de Operaciones y Logística	21/9/20	RD\$10,500.00				
		Ministerio Público, Fiscalía del Distrito Nacional	22/9/20	RD\$1,352,410.00				
		Fundación Drepanodom	22/9/20	RD\$53,738.99				
		Alexander Mahoney Abreu Carrasco	22/9/20	RD\$1,405.04				
		José Alfredo Brito	23/9/20	RD\$2,450.00				
		Laurin Matos Ruíz	23/9/20	RD\$1,225.04				
		Dirección General PROMESE/CAL	23/9/20	RD\$21,200.00				



Handwritten signature



Concepto	Nombre del Programa	Nombre de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Monto	Montos Globales Asignados	Período o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
		María Mercedes Ortega	25/9/20	RD\$3,597.96				
		Juan Francisco Acosta Ortega	25/9/20	RD\$2,121.96				
		Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	25/9/20	RD\$73,897.90				
		José Isidro Abreu	25/9/20	RD\$500.00				
		Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (Comisión Militar y Policial)	28/9/20	RD\$555,000.00				
		Ayuntamiento de Bajos de Haina	28/9/20	RD\$390,000.00				
		María Antonio Linares	28/9/20	RD\$2,189.04				
		Sharon Verónica Cuesta Medina	28/9/20	RD\$224.00				
		Hospicio San Vicente de Paúl	28/9/20	RD\$36,585.15				
		Pedro Pascasio Martínez	29/9/20	RD\$6,501.64				
		Jaicob Addiel Checo Martínez	29/9/20	RD\$3,653.28				
		Ana Celeste Gerardo de la Cruz	30/9/20	RD\$2,593.92				
		Delia Rodríguez de Hirujo	30/9/20	RD\$5,544.96				
		Paola Cristal Heredia	30/9/20	RD\$158.00				
		Francisca Jiménez	30/9/20	RD\$2,772.48				
		Alejandrina Espinal	30/9/20	RD\$2,712.96				
		María Julia Angeles Polanco	30/9/20	RD\$179.00				
		Indira Miosotis de Jesús de Jesús	30/9/20	RD\$1,296.96				
		Matilde Peña Nolasco	30/9/20	RD\$2,492.00				
		Heber Steisy Parreño Acosta	30/9/20	RD\$1,356.48				

Licda. Manuela Jiménez
 Licda. Manuela Jiménez
 Encda. Departamento de Bienestar Social



Licda. Lissette Vásquez Acosta
 Licda. Lissette Vásquez Acosta
 Directora Trámites y Servicios para la Salud



Concepto	Programa	Subsidio o beneficio	Instancia que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos despachados (mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación Programa PAUCIN	Programa de Apoyo a las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (PAUCIN)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	El hospital es quien recibe al paciente y hace la solicitud del medicamento al Departamento de Bienestar Social.	RD\$1,803,203.48	Según Solicitud del Hospital	<p>1. El hospital envía la solicitud de los medicamentos al Departamento de Bienestar Social.</p> <p>2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.</p> <p>3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.</p>	Programa de Apoyo a las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (PAUCIN) surge en diciembre 2005 con la finalidad de disminuir la mortalidad infantil neonatal en nuestras maternidades.


Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social




Licda. Lissette Vasquez Acosta
Directora Trámites y Servicios para la Salud



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
Nómina de Beneficiarios de Asistencia Social
sep-20

Concepto	Programa	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PAUCIN	Programa de Apoyo a las Unidades de Cuidados Intensivos (PAUCIN)	Hospital Materno - Infantil San Lorenzo De Los Mina	28/9/20	RD\$252,374.99	Mensual	1. El Hospital envía la solicitud de los medicamentos al Departamento de Bienestar Social.	Programa de Apoyo a las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (PAUCIN) surge en diciembre 2005 con la finalidad de disminuir la mortalidad infantil neonatal en nuestras Maternidades.
		Hospital Regional Universitario Dr. José María Cabral y Báez (Santiago)	No hubo solicitud de pedido en este mes.			2. El Departamento Procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.	
		Hospital de Maternidad Nuestra Señora De La Altagracia	8/9/20	RD\$1,550,828.49		3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.	

Lic. Manuela Jiménez

Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Licda. Lissette Vásquez Acosta

Licda. Lissette Vásquez Acosta
Directora Trámites y Servicios para la Salud





Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)
 Programa de Medicamentos Esenciales Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)
 " Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
 Detalles sobre Beneficiarios de Asistencia Social
 sep-20



Concepto	Nombre del Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PAUSAM	Programa de Apoyo a las Unidades de Salud Mental (PAUSAM)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	El hospital es quien recibe al paciente y hace la solicitud del medicamento al Departamento de Bienestar Social.	RDS\$81,041.00	Mensual	<ol style="list-style-type: none"> 1. El hospital envía la solicitud de los medicamentos al Departamento de Bienestar Social. 2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General. 3. Luego de ser aprobada por la Dirección General , se procede a enviar el pedido al hospital. 	Programa de Apoyo a las Unidades de Salud Mental (PAUSAM) se creo en Octubre del 2006 con la finalidad de dar atención a los pacientes con trastornos mentales ambulatorios mas frecuente: Bipolaridad y Esquizofrenia

Manuela Jiménez
 Licda. Manuela Jiménez
 Enc. Dpto. de Bienestar Social



Lissette Vásquez Acosta
 Licda. Lissette Vásquez Acosta
 Directora Trámites y Servicios para la Salud



Concepto	Nombre del Programa	Nombres de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PAUSAM	Programa de Apoyo a las Unidades de Salud Mental (PAUSAM)	Centro Comunal Salud Mental Gualey	7/9/20	RD\$7,321.00	Mensual	1. El hospital envía la solicitud de los medicamentos al Departamento de Bienestar Social.	Programa de Apoyo a las Unidades de Salud Mental (PAUSAM) se creo en octubre del 2006 con la finalidad de dar atención a los pacientes con trastornos mentales ambulatorios mas frecuente : Bipolaridad y Esquizofrenia
		Hospital Taiwán 19 de Marzo (Azua)	9/9/20	RD\$22,025.00			
		Hospital Dr. Teófilo Hernández (EL Seibo)	No hubo solicitud de pedido en este mes.				
		Hospital Municipal Tomasina Valdez (Palenque)	4/9/20	RD\$15,210.00		2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.	
		Hospital Dr. Vinicio Calventy	No hubo solicitud de pedido en este mes.				
		Hospital Nuestra Señora de Regla (Bani)	No hubo despacho en este mes.			3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.	
		Hospital Dr. Pascasio Toribio Piantini (Salcedo)	14/9/20	RD\$29,914.00			
		Hospital Municipal de Villa Duarte	8/9/20	RD\$6,571.00			
		Hospital Dr. Pedro E. Marchena (Bonaó)	No hubo solicitud de pedido en este mes.				

Manuela Jiménez
Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Lissette Vasquez Acosta
Licda. Lissette Vasquez Acosta
Directora Trámites y Servicios para la Salud



Concepto	Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PESCCA	Programa Especial de Soporte Contra el Cáncer (PESCCA)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1-Formulario Socioeconómico. 2-Copia de la cédula del paciente. 3-Copia de la cédula del representante. 4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente. 5- Receta Original firmada y sellada por uno de los médicos del programa (sin tachaduras ni borrones). 6- Nombre correcto del paciente.	RD\$86,400.00	Mensual	1. El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable. 2. Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa. 3. El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el departamento de Bienestar Social. 4. Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	Programa Especial de Soporte Contra el Cáncer (PESCCA) inicia en noviembre 2006 debido a la alta incidencia de cáncer en la población mas vulnerable, con el objetivo de suministrar medicamentos e insumos sanitarios a los pacientes que atraviesan por esta terrible enfermedad , específicamente mujeres y niños.

Lic. Manuela Jiménez
Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Licda. Lissette Vasquez Acosta
Licda. Lissette Vasquez Acosta
Directora Trámites y Servicios para la Salud



Concepto	Programa Especial De Soporte Contra el Cáncer (PESCCA)	Beneficiarios	Fecha de otorgamiento	Montos despachados (mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación Programa PESCCA	Hospital Regional Infantil Dr. Arturo Grullón	No hubo en este mes		RD\$86,400.00	Mensual	1.El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.	Programa Especial de Soporte Contra el Cáncer (PESCCA) inicia en noviembre 2006 debido a la alta incidencia de cáncer en la población mas vulnerable, con el objetivo de suministrar medicamentos e insumos sanitarios a los pacientes que atraviesan por esta terrible enfermedad, específicamente mujeres y niños.
	Instituto Oncológico Dr. Heriberto Pieter						
	Hospital Regional Universitario Dr. José María Cabral y Báez	Maria Magdalena Ramos	sep-20			2.Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa.	
		Irma Diámedes Guzmán					
		Cristina Jiménez					
	Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral	No hubo en este mes				3.El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el Departamento de Bienestar Social.	
	Instituto Oncológico Regional del Nordeste	Adercida acosta	sep-20				
Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia	No hubo en este mes		4.Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.				


Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social




Licda. Lissette Vásquez Acosta
Directora Trámites y Servicios para la Salud



sep-20

Concepto	Nombre del Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEDIA	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1-Formulario de solicitud con los datos del paciente. 2-Copia de la cédula del paciente. 3-Copia de la cédula del representante. 4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente. 5- Receta original firmada y sellada por uno de los médicos del programa (sin tachaduras ni borrones). 6- Nombre correcto del paciente.	No hubo despacho en este mes.	Mensual	1.El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable. 2.Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa. 3.El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el departamento de Bienestar Social. 4.Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA) inicia en Julio 2010 teniendo como objetivo beneficiar a los pacientes económicamente vulnerables que padecen de Diabetes.

Licda. Manuela Jiménez
 Licda. Manuela Jiménez
 Enc. Dpto. de Bienestar Social



Licda. Lisette Vásquez Acosta
 Licda. Lisette Vásquez Acosta
 Directora Trámites y Servicios para la Salud



Concepto	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA)	Nombres de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEDIA	Hospital General Marcelino Vélez Santana	Jasón Martínez	sep-20	No hubo despachos en este mes.	Mensual	1.El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA) inicia en Julio 2010 teniendo como objetivo beneficiar de medicamentos a los pacientes económicamente vulnerables que padecen de Diabetes.
		Kelvin Steven Reyes					
		Edward Betances					
		Gabriel Uribe					
	Hospital Infantil Dr. Arturo Grullón	Ángel Saúl Javier				2. Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa.	
		Husmarly Hernández					
		Krisfer Rodríguez					
		Juan Carlos Santana					
		Yissel Gómez					
		Katherín Castillo					
		Dafne Rodríguez					
		Keiry Martínez					
		Anchel Elena					
		Willianny Mercado					
		Antony Fernández					
		Raffy Álvarez					
	Hospital Infantil Robert Reid Cabral	Crismeilyn Cabrera				3.El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el departamento de Bienestar Social.	
		Albín Goris					
		Nashley Hernández					
		Laisha Morillo					
	Laina Paredes						
	Isbel Pérez Reyes						
	Adrián Mojica						
	Lisbel Zapata						



Mmf.

Jr

Concepto	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA)	Nombres de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Período o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
		Félix Manuel Lantigua				4. Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	
		Lestín Fabián García					
		Merlín Mercedes					
		Abraham Matos					
		Arlyn Minier Bello					
		Georgina Polanco					
		Antony Pereyra					
		Elianny De Oleo					
		Steisy De Oleo					
		Roider Alexander Carela					
		Yadira Rosario					
		Sangelis De León					
		Rommy Mateo					
		Angélica Díaz					
		Aimee García Gil					
		Alex Johan Ramírez					
		Karla Díaz					
		Laura Rodríguez					
		Alondra Ramírez					
		Dilenny Torres					
		Justin Félix					
		José Rosario					
		Richeli Abreu					
		Elizabeth Daniel Solís					
		Maylin Montás					

Licda. Manuela Jiménez
 Licda. Manuela Jiménez
 Enc. Dpto. de Bienestar Social



Licda. Lissette Vásquez Acosta
 Licda. Lissette Vásquez Acosta
 Directora Trámites y Servicios para la Salud



Concepto	Nombre del Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEGOTAS	Programa de Medicamentos Contra el Glaucoma (PROMEGOTAS)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1-Formulario de solicitud con los datos del paciente. 2-Copia de la cédula del paciente. 3-Copia de la cédula del representante. 4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente. 5- Receta original firmada y sellada por uno de los médicos del programa (sin tachaduras ni borrones). 6- Nombre correcto del paciente.	No hubo solicitud de pedido en este mes.	Mensual	1.El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable. 2.Luego de ser evaluado ,se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa. 3.El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el departamento de Bienestar Social. 4.Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	Programa de Medicamentos Contra el Glaucoma (PROMEGOTAS) surge en Agosto del 2010 con el objetivo de disminuir la ceguera en paciente afectados con Glaucoma.

Licda. Manuela Jiménez
 Licda. Manuela Jiménez
 Enc. Dpto. de Bienestar Social



Licda. Lissette Vásquez Acosta
 Licda. Lissette Vásquez Acosta
 Directora Trámites y Servicios para la Salud



Concepto	Programa de Medicamentos Contra el Glaucoma (PROMEGOTAS)	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEGOTAS	Hospital Dr. Elías Santana (F/P Zona Franca Los Alcarrizos)	No hubo en este mes.			Mensual	1.El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.	Programa de Medicamentos Contra el Glaucoma (PROMEGOTAS) surge en agosto del 2010 con el objetivo de disminuir la ceguera en paciente afectados con Glaucoma.
	Instituto Contra la Ceguera por Glaucoma (INCOCEGLA) (F/P Ortega y Gasset)	Euripides Cosme Domínguez	sep-20	No hubo en este mes		2.Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa.	
		Maria González	sep-20			3.El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el Departamento de Bienestar Social.	
	Centro Cardio - Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT)(F/P Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello)	No hubo en este mes.				4.Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	

Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Licda. Lissette Vásquez Acosta
Directora Trámites y Servicios para la Salud



Concepto	Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEPARK	Programa de Medicamentos Parkinsonianos	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1-Formulario de solicitud con los datos del paciente. 2-Copia de la cédula del paciente. 3-Copia de la cédula del representante. 4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente. 5- Receta original firmada y sellada por uno de los médicos del programa (sin tachaduras ni borrones). 6- Nombre correcto del paciente.	RD\$146,086.80	Mensual	1. El Paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable. 2. Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa. 3. El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el departamento de Bienestar Social. 4. Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	Programa de Medicamentos Parkinsonianos (PROMEPARK) surge en abril del 2015 para mejorar la calidad de vida de los pacientes a través del suministro oportuno del tratamiento para disminuir los síntomas propios de esta patología.

Licda. Manuela Jiménez
 Licda. Manuela Jiménez
 Enc. Dpto. de Bienestar Social



Licda. Lissette Vásquez Acosta
 Licda. Lissette Vásquez Acosta
 Directora Trámites y Servicios para la Salud



" Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
Nómina de Beneficiarios de Asistencia Social
sep-20

Concepto	Programa de medicamentos parkinsonianos (PROMEPAK)	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEPARK	Centro de Salud Activo 20-30 (F/P Hospital Santo Socorro)	Juan Rodríguez	sep-20	RD\$146,086.80	Mensual	1. El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.	Programa de Medicamentos Parkinsonianos (PROMEPAK) surge en abril del 2015 para mejorar la calidad de vida de los pacientes a través del suministro oportuno del tratamiento para disminuir los síntomas propios de esta patología.
		Rafael Antonio Ignacio Taveras					
	Eladio Payamps	3. El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el Departamento de Bienestar Social.					
	Nela Fermín						
	Oderso De Los Santos						
	Domingo Figueroa	4. Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.					
	Mayra Montolio de Albuquerque						
	Justo Reyes						
	María Tejada						
	Ramón Castillo Fernández						
	Martín Rivera						
	Gumersinda Altagracia Pichardo						
	Melkicede Martínez Polanco						
	Natalio Manzueta						
	Johanny Maldonado						
	Francisco López Evangelista						
	Nicolás Polanco						
José Paulino							
Fermín Pinales							
Pompilio Nolasco							
	Centro de Salud Activo 20-30 (F/P Hospital Dr. Moscoso Puello)						



mmf



Jr

Concepto	Programa de medicamentos parkinsonianos (PROMEPARK)	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
		Ana Victoria Tolentino	sep-20				
		Rafael Vásquez					
		Antonia María Reyes					
		Natalio Manzueta					
		Manuel Ramón Diloné					

Lic. Manuela Jiménez
 Licda. Manuela Jiménez
 Enc. Dpto. de Bienestar Social



Licda. Lissette Vásquez Acosta
 Licda. Lissette Vásquez Acosta
 Directora Trámites y Servicios para la Salud



Concepto	Programa	Subsidio o beneficio	Instancia que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos despachados (mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación Programa PROMEPSAL	Programa de Medicamentos Perdedores de Sal	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1-Formulario de solicitud con los datos del paciente. 2-Copia de la cédula del paciente. 3-Copia de la cédula del Representante. 4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente. 5- Receta Original firmada y sellada por uno de los médicos del programa (sin tachaduras ni borrones). 6- Nombre correcto del paciente.	No hubo solicitud de pedido en este mes.	Mensual	1.El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable. 2.Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa. 3.El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el Departamento de Bienestar Social. 4.Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	Programa de Medicamentos Perdedores de Sal (PROMEPSAL) inicio en septiembre del 2013 para brindar atención a los pacientes afectados con Hiperplasia Adrenal Congénita Clásica con Pérdida de Sal y vulnerables económicamente.

Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Licda. Lissette Vásquez Acosta
Directora Trámites y Servicios para la Salud



Concepto	Programa De Medicamentos Perdedores de Sal (PROMEPSAL)	Beneficiados	Fecha de otorgamiento	Montos despachados (Mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación Programa PROMEPSAL	Hospital Infantil Dr. Arturo Grullón	No hubo en este mes			Mensual	1. El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.	Programa de Medicamentos Perdedores de Sal (PROMEPSAL) inicio en Septiembre del 2013 para brindar atención a los pacientes afectados con Hiperplasia Adrenal Congénita Clásica con Pérdida de Sal y vulnerables económicamente.
	2. Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE/CAL para registrarse en el programa.						
3. El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el departamento de Bienestar Social.							
4. Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachados los medicamentos.							

Lic. Manuela Jiménez
 Licda. Manuela Jiménez
 Enc. Dpto. de Bienestar Social



Licda. Lissette Vásquez Acosta
 Licda. Lissette Vásquez Acosta
 Directora Trámites y Servicios para la Salud



Concepto	Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMHEFILIA	Programa de Medicamentos para Hemofilia e Inhibidores (PROMHEFILIA)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1-Formulario de solicitud con los datos del paciente. 2-Copia de la cédula o acta de nacimiento del paciente. 3-Copia de la cédula del representante. 4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente. 5 - Nombre correcto del paciente y su diagnóstico	No hubo en este mes.	Según solicitud del hospital	1. El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable. 2. El hospital envía toda la documentación del paciente al Departamento de Bienestar Social para registrarlo en el programa , junto con la requisición del medicamento que se va a solicitar. 3. El Departamento Procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General. 4. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el medicamento al Hospital.	Programa de Medicamentos para Hemofilia e Inhibidores (PROMHEFILIA) inicio en agosto 2015 para disminuir la ocurrencia de hemorragias (secuelas) y mejorar la calidad de vida de los pacientes hemofílicos que han desarrollado inhibidores.

Licda. Manuela Jiménez
Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Licda. Lissette Vásquez Acosta
Licda. Lissette Vásquez Acosta
Directora Trámites y Servicios para la Salud



Concepto	Programa de Medicamentos para Hemofilia e Inhibidores (PROMHEFILIA)	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMHEFILIA	Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral	No hubo despacho en este mes.			Según solicitud del hospital	1. El hospital es quien recibe al paciente cuando llega con la enfermedad.	Programa de Medicamentos para Hemofilia e Inhibidores (PROMHEFILIA) inicio en agosto 2015 para disminuir la ocurrencia de hemorragias (secuelas) y mejorar la calidad de vida de los pacientes hemofílicos que han desarrollado inhibidores.
	2. El hospital envía toda la documentación del paciente al Departamento de Bienestar Social para registrarlo en el programa, junto con la requisición del medicamento que se va a solicitar.						
Hospital Regional Infantil Dr. Arturo Grullón	3. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.						
	4. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido del medicamento al hospital.						

Licda. Manuela Jiménez
 Licda. Manuela Jiménez
 Enc. Dpto. de Bienestar Social



Licda. Lissette Vasquez Acosta
 Licda. Lissette Vasquez Acosta
 Directora Trámites y Servicios para La Salud





Ministerio De Salud Publica y Asistencia Social (MISPAS)
 Programa de Medicamentos Esenciales Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)
 " Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
 Detalles sobre Beneficiarios de Asistencia Social
 sep-20



Concepto	Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PRONARCOR	Programa de Reperusión Coronaria (PRONARCOR)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	El hospital es quien recibe al paciente y hace la solicitud del medicamento al departamento de Bienestar Social.	RD\$604,670.00	Según solicitud del hospital	<ol style="list-style-type: none"> 1. El hospital envía la documentación del paciente (Protocolo de pacientes trombolizados y el EKG) y la solicitud del medicamento al departamento de Bienestar Social. 2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General. 3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital. 	Programa Nacional de Reperusión Coronaria (PRONARCOR) inicio en Agosto del 2014 con la finalidad de reducir en un 50% la mortalidad temprana asociada al Infarto Agudo al Miocardio en la población económicamente vulnerable que asiste a los hospitales del MSP.

Lic. Manuela Jiménez
 Licda. Manuela Jiménez
 Enc. Dpto. de Bienestar Social



Licda. Lisette Vásquez Acosta
 Licda. Lisette Vásquez Acosta
 Directora Trámites y Servicios para la Salud



Concepto	Programa de Reperfusion Coronaria (PRONARCOR)	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PRONARCOR	Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello	Carlitos Martínez	sep-20	RD\$494,730.00	Según solicitud del hospital	1. El hospital envía la documentación del paciente (Protocolo de pacientes trombolizados y el EKG) y la Solicitud del Medicamento al Departamento de Bienestar Social.	Programa Nacional de Reperfusion Coronaria (PRONARCOR) inicio en Agosto del 2014 con la finalidad de reducir en un 50% la mortalidad temprana asociada al Infarto Agudo al Miocardio en la población económicamente vulnerable que asiste a los hospitales del MSP.
		Israel Beltré					
		Mayra Cordero					
		Reino Montero					
		Ángel Nova					
		José Mercedes Fabián					
		José Beltré Beltré					
		Ramona Rondon					
		Arcadio Aquino					
		Hospital Regional Universitario José María Cabral y Báez	No hubo solicitud de pedido en este mes				
	Hospital Central de Las Fuerzas Armadas	Ismael Zamora Kelly	sep-20	RD\$109,940.00			
		Efraín Avalo					
	Hospital Dr. Salvador B. Gautier	No hubo solicitud de pedido en este mes				3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.	

Manuela Jiménez
 Licda. Manuela Jiménez
 Enc. Dpto. de Bienestar Social



Lissette Vasquez Acosta
 Licda. Lissette Vasquez Acosta
 Directora Trámites y Servicios para la salud



Concepto	Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PRONEPAR	Programa de Nutrición Enteral y Parenteral (PRONEPAR)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	El hospital es quien recibe al paciente y hace la solicitud del medicamento al departamento de Bienestar Social.	RD\$854,925.40	Según solicitud del hospital	<p>1. El hospital envía la solicitud de los medicamentos al departamento de Bienestar Social.</p> <p>2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.</p> <p>3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.</p>	Programa de Nutrición Enteral y Parenteral (PRONEPAR) surge en junio 2009 con el objetivo de disminuir la malnutrición y estancia intrahospitalaria de los pacientes ingresados en los hospitales del Ministerio Salud Pública con unidades de Nutrición.

Licda. Manuela Jiménez
Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Licda. Lissette Vázquez Acosta
Licda. Lissette Vázquez Acosta
Directora Trámites y Servicios para la Salud



Concepto	Programa	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PRONEPAR	Programa de Nutrición Enteral y Parenteral (PRONEPAR)	Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral	11/9/20	RD\$187,037.28	Mensual	1. El hospital envía la solicitud de los medicamentos al departamento de Bienestar Social.	Programa de Nutrición Enteral y Parenteral (PRONEPAR) surge en junio 2009 con el objetivo de disminuir la malnutrición y estancia intrahospitalaria de los pacientes ingresados en los hospitales del Ministerio Salud Pública con unidades de Nutrición.
		Hospital Regional Universitario José María Cabral y Báez (Santiago)	23/9/20	RD\$383,375.28		2. El Departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.	
		Hospital Regional Universitario Arturo Grullón (Santiago)	No hubo solicitud de pedido en este mes.			3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.	
		Unidad de Nutrición Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello	25/9/20	RD\$284,512.84			


Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social




Licda. Lisette Vásquez Acosta
Directora Trámites y Servicios para la Salud



Concepto	Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROPACER	Programa de Prevención de Patología Cervical (PROPACER)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	<p>1- Niñas de 9 - 16 años que no se han iniciado en la vida sexual.</p> <p>2 - Asistir a los hospitales donde opera el programa al Dpto. de Ginecología y Adolescencia.</p>	No hubo solicitud en este mes.	Jornadas de vacunación cada 6 meses	<p>1. El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.</p> <p>2. El médico responsable hace el reclutamiento de las pacientes que aplican para estas vacunas</p> <p>3. Luego el listado de pacientes es enviado al departamento de Bienestar Social para ser depurado por el personal del mismo.</p> <p>4. Después que el listado esta listo, se procede a convocar a las pacientes para realizar la jornada de vacunación.</p>	Programa de Prevención de Patología Cervical (PROPACER) inicia en octubre del 2010 para suplir de forma gratuita la dosis completa para la inmunización de niñas y adolescentes de escasos recursos contra el virus del Papiloma Humano.

Licda. Manuela Jiménez
Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Licda. Lissette Vásquez Acosta
Licda. Lissette Vásquez Acosta
Directora Trámites y Servicios para la Salud



Concepto	Programa de prevención de patología cervical (PROPACER)	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROPACER	Hospital Regional Infantil Dr. Arturo Grullón	No hubo en este mes.			Jornadas de vacunación cada 6 meses	<p>1.El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.</p> <p>2.Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE/CAL para registrarse en el programa.</p> <p>3.El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el departamento de Bienestar Social.</p> <p>4.Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.</p>	Programa de Prevención de Patología Cervical (PROPACER) inicia en octubre del 2010 para suplir de forma gratuita la dosis completa para la inmunización de niñas y adolescentes de escasos recursos contra el virus del Papiloma Humano.

Lic. Manuela Jiménez
 Licda. Manuela Jiménez
 Enc. Dpto. de Bienestar Social



Licda. Lisette Vásquez Acosta
 Licda. Lisette Vásquez Acosta
 Directora Trámites y Servicios para la Salud





Ministerio De Salud Publica y Asistencia Social (MISPAS)
 Programa De Medicamentos Esenciales Central De Apoyo Logistico (PROMESE/CAL)
 " Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
 Detalles sobre Beneficiarios de Asistencia Social
 sep-20



Concepto	Programa	Subsidio o beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación Programa PROHIMA	Programa para la Hipertermia Maligna (PROHIMA)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	El hospital es quien recibe al paciente y hace la solicitud del medicamento al Departamento de Bienestar Social.	No hubo solicitud de pedido en este mes	Según solicitud del hospital	<ol style="list-style-type: none"> 1. El hospital envía la documentación del paciente y la solicitud del medicamento al departamento de Bienestar Social. 2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General. 3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital. 	Programa para la Hipertermia Maligna (PROHIMA) surge ante la necesidad de disminuir la mortalidad por esta enfermedad hereditaria que ocasiona una rápida elevación de la temperatura corporal y contracciones musculares intensas cuando la persona afectada recibe anestesia general. Para dar asistencia en especial a la población económicamente vulnerable que asiste a los hospitales de la red pública.

Manuela Jiménez
 Licda. Manuela Jiménez
 Enc. Dpto. de Bienestar Social



Lissette Vásquez Acosta
 Licda. Lissette Vásquez Acosta
 Directora Trámites y Servicios para la Salud





Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)
Programa de Medicamentos Esenciales Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)



" Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
Nómina de Beneficiarios de Asistencia Social

sep-20

Concepto	Programa para la Hipertermia Maligna (PROHIMA)	Beneficiarios	Fecha de otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación Programa PROHIMA	Hospital Central de las Fuerzas Armadas (FF. AA)	No hubo solicitud de pedido en este mes			Según solicitud del hospital	1. El hospital envía la documentación del paciente y la solicitud del medicamento al departamento de Bienestar Social.	Programa para la Hipertermia Maligna (PROHIMA) surge ante la necesidad de disminuir esta enfermedad hereditaria que ocasiona una rápida elevación de la temperatura corporal y contracciones musculares intensas cuando la persona afectada con HM recibe anestesia general, en la población económicamente vulnerable que asiste a los hospitales del MSP.
	Regional Dr. Universitario Jaime Mota						
	Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch						
	Hospital Regional Dr. Antonio Musa						
	Hospital Aristides Fiallo Cabra						
	Hospital Infantil Regional Universitario Dr. Arturo Grullón						
	Hospital Regional Universitario José María Cabral y Báez					2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.	
	Hospital Traumatológico Dr. Darío Contreras						
	Hospital General y de Especialidades Nuestra Señora De La Altagracia						
	Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza						
	Hospital Juan Pablo Pina						
	Hospital Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia						
Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora							
Hospital Pediátrico Dr. Robert Reid Cabral							



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Concepto	Programa para la Hipertermia Maligna (PROHIMA)	Beneficiarios	Fecha de otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación Programa PROHIMA	Hospital regional Taiwán 19 de Marzo	No hubo solicitud de pedido en este mes			Según solicitud del hospital	3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.	Programa para la Hipertermia Maligna (PROHIMA) surge ante la necesidad de disminuir esta enfermedad hereditaria que ocasiona una rápida elevación de la temperatura corporal y contracciones musculares intensas cuando la persona afectada con HM recibe anestesia general, en la población económicamente vulnerable que asiste a los hospitales del MSP.
	Hospital Dr. Toribio Bencosme						
	Hospital Ciudad Sanitaria Dr. Luis Eduardo Aybar						
	Hospital Militar Dr. Ramón De Lara						
	Hospital Salvador B. Gautier						
	Hospital Docente Dr. Francisco Moscoso Puello						
	Hospital Materno Infantil San Lorenzo de los Minas						
	Hospital Materno Dr. Reynaldo Almanzar						
	Hospital Regional Doctor Marcelino Vélez Santana						
	Hospital General Dr. Vinicio Calventi						
	Hospital Regional Universitario Presidente Estrella Ureña						
	Hospital Regional Universitario Dr. Luís Manuel Morillo King						
	Hospital Regional Universitario San Vicente de Paúl						
	Hospital Dr. Jaime Oliver Pino						
Hospital Nuestra Señora de Regla							

Licda. Manuela Jiménez
 Licda. Manuela Jiménez
 Enc. Dpto. de Bienestar Social



Licda. Lissette Vásquez Acosta
 Licda. Lissette Vásquez Acosta
 Directora Trámites y Servicios para la salud

